



Municipalidad De Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, -----

-----**CERTIFICA:**-----

QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE **ACTAS ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL**, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO **CERO OCHO GUION DOS MIL VEINTIDÓS (08-2022) DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, EN DONDE APARECE INSERTO EL PUNTO **TERCERO** QUE COPIADO LITERALMENTE DICE. -----

“**TERCERO: Inciso a)** El señor Alcalde Municipal, Martín Jiménez Jerónimo, al Honorable Concejo Municipal, da cuenta con el OFICIO sin número de fecha 18 de febrero de 2022 proveniente del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera -COPEP- de esta Municipalidad, cuyo objetivo es analizar, revisar y controlar los flujos de ingresos y pagos que realiza la Municipalidad, en el cual solicita su aprobación o improbación de TRANSFERENCIA por la cantidad de: **CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES CON OCHENTA CENTAVOS (Q.120,398.80)**, correspondiente al periodo fiscal 2022 para la cual TRANSFERENCIA se detalla en los siguientes cuadros. -----

TOTAL DE TRANSFERENCIA				Q 120,398.80	Q 120,398.80
REN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO
		1	ACTIVIDADES CENTRALES		
		00	SIN SUB PROGRAMA		
		000	SIN PROYECTO		
		002	ALCALDIA MUNICIPAL		
		000	SIN OBRA		
			200		
232	32-0101-0006		ACABADOS TEXTILES	Q 6,000.00	
262	31-0151-0001		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q 5,000.00	
			300		
325	32-0101-0015		EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 41,239.00	
			400		
415	31-0151-0001		VACACIONES PAGADAS POR RETIRO		Q 21,338.00
		1	ACTIVIDADES CENTRALES		
		00	SIN SUB PROGRAMA		
		000	SIN PROYECTO		
		004	SECRETARIA MUNICIPAL		
		000	SIN OBRA		
			200		
291	31-0151-0001		ÚTILES DE OFICINA	Q 8,100.80	
		1	ACTIVIDADES CENTRALES		
		00	SIN SUB PROGRAMA		
		000	SIN PROYECTO		
		006	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL		
		000	SIN OBRA		
			000		
029	31-0151-0001		OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q 21,338.00	
			300		
328	32-0101-0015		EQUIPO DE CÓMPUTO		Q 6,000.00
		1	ACTIVIDADES CENTRALES		
		00	SIN SUB PROGRAMA		
		000	SIN PROYECTO		
		012	JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES		
		000	SIN OBRA		
			000		

Trabajando Unidos Para el Desarrollo del Municipio.

A Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

014	31-0151-0001		COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	Q 4,125.00	
			400		
413	31-0151-0001		INDEMNIZACIONES AL PERSONAL		Q 10,961.87
415	31-0151-0001		VACACIONES PAGADAS POR RETIRO		Q 6,263.93
		1	ACTIVIDADES CENTRALES		
		00	SIN SUB PROGRAMA		
		000	SIN PROYECTO		
		019	CONSERJERÍA MUNICIPAL		
		000	SIN OBRA		
			200		
292	32-0101-0006		ÚTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS		Q 6,000.00
		12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		
		01	INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR		
		001	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO		
		001	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN, HUEHUETENANGO		
		000	SIN OBRA		
			200		
268	21-0101-0001		PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q 25,000.00	
274	21-0101-0001		CEMENTO		Q 25,000.00
		12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		
		01	INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR		
		001	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO		
		000	SIN ACTIVIDAD		
		001	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA CHEMAL I, TODOS SANTOS CUCHUMATÁN, HUEHUETENANGO		
			200		
223	31-0101-0001		PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q 703.00	
223	32-0101-0015		PIEDRA, ARCILLA Y ARENA		Q 35,239.00
261	31-0101-0001		ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q 20.00	
268	31-0101-0001		PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q 224.00	
274	31-0101-0001		CEMENTO	Q 2,079.00	
281	31-0101-0001		PRODUCTOS SIDERÚRGICOS		Q 9,596.00
283	31-0101-0001		PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q 6,570.00	
			TOTAL.	Q 120,398.80	Q 120,398.80

El Concejo Municipal después de amplia discusión y deliberación. **POR TANTO:** En ejercicio de sus funciones que le confiere las Leyes vigentes en la República de Guatemala y lo que establece los Artículos 253, 254 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Artículo 133 del Código Municipal Decreto 12-2002 ambos del Congreso de la República de Guatemala, el Concejo Municipal en forma unánime. **ACUERDA:** I) Aprobar la **TRANSFERENCIA** asciende el monto de: **CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES CON OCHENTA CENTAVOS (Q.120,398.80)**, del ejercicio fiscal 2022. II) Publicar en la página WEB de esta Municipalidad la presente **TRANSFERENCIA**, como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, reformado por el Artículo 20 del Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala. III) Facultar al Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM– y al Encargado de Presupuesto, para que procedan a efectuar la transferencia presupuestaria que se indica en el presente punto. IV) Que la **TRANSFERENCIA** es exclusivamente para la erogación de los gastos de los Renglones indicados en los cuadros y documentación que forman parte del presente acuerdo. V) Certifíquese y notifíquese a la Dirección de

Trabajando Unidos Para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- para que surta los efectos legales correspondientes" -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN TRES HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----


MARTÍN JIMÉNEZ JERÓNIMO,
ALCALDE MUNICIPAL.




CÉSAR CRUZ PABLO,
SECRETARIO MUNICIPAL.

